

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.406.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09189-1; y

CONSIDERANDO:

Que este sábado 30 de marzo en el marco de un nuevo aniversario del desembarco de tropas argentinas en las islas Malvinas, usurpadas por Inglaterra desde 1833, un dos de abril, se realizará la disertación "Malvinas para recuperar la Argentina".

Que a misma estará a cargo de Nicolás Kasanzew, un periodista argentino. Fue cronista de varias guerras, pero es recordado por haber sido el único corresponsal de guerra -de principio a fin- durante el Conflicto en Malvinas.

Que En el Canal 7 de Argentina, que era, por aquel entonces, el de mayor audiencia en nuestro país, se emitían los informes de Kasanzew, enviado especial como cronista de guerra a cubrir el conflicto en las Islas Malvinas, con imágenes grabadas por el camarógrafo Alfredo Lamela. Pero los mismos eran tergiversados y sólo se emitía el 5% del material enviado.

Que Kasanzew siempre exaltó la heroica gesta del pueblo argentino.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:


RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal la disertación "Malvinas para recuperar la Argentina" a cargo de Nicolás Kasanzew, que se brindará este sábado 30 de marzo en instalaciones del Aero Club de Rafaela.

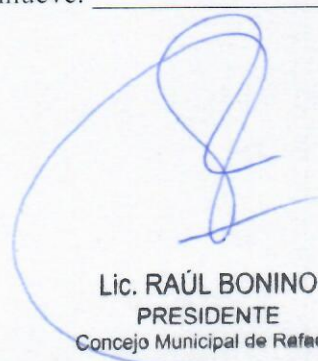
Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, a la Unión Liceísta, al Aeroclub Rafaela, al Club de planeadores, al Centro y museo de excombatientes de Malvinas de Rafaela y al Sr. Nicolás Kasanzew.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela